

# LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 23 DE MAYO DEL 2013  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°10-2013

En San Miguel, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiuire.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Richard Luis Medina Mendoza, Subgerente de Tesorería y Esteban Espinoza Amesquita, Subgerente de Presupuesto y Racionalización

## 1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°09-2013 del 30 de abril del 2013, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

## 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 22 de mayo del 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución de Alcaldía N°231-2013/MDSM que autoriza el viaje de Jorge Reynaldo Aguayo Luy, teniente alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a la ciudad de Oviedo, España para participar en el XXI Encuentro de Autoridades Locales Iberoamericanos sobre Tecnología y Desarrollo, a realizarse del 24 de mayo al 08 de junio del 2013. Asimismo, en el mismo día se ha publicado, agregó el funcionario, la ley N°30025, Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura. Enseguida, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda, a saber:



## LIBRO DE ACTAS

- 2.1. Aprobar el reglamento del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2014 en el Distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.2. Aceptar y agradecer la donación de S/.4,000.00 (cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles) ofrecido por el Grupo San Pablo, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, entre la que destaca el "Gran homenaje a las Madres".

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.3. Aceptar y agradecer la donación de S/.1,500.00 (mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la empresa Servicios Frigoríficos S.A. - SERFRISA, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, entre la que destaca el "X Maratón Costanera San Miguel 2013".

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.4. Aceptar y agradecer la donación de S/.9,226.00 (nueve mil doscientos veintiséis con 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la empresa Newport Capital S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, entre la que destaca el "La Gran Fiesta de Aniversario".

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.5. Aceptar y agradecer la donación de S/.3,000.00 (tres mil con 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por el Centro Médico San Judas Tadeo, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, entre la que destaca "II Mascotatón Metropolitana San Miguel 2013".

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

### 4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:



## LIBRO DE ACTAS

- APROBAR EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2014 EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2014 en el Distrito de San Miguel.

2º.- Expedirse la ordenanza municipal correspondiente.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE S/.4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDO POR EL GRUPO SAN PABLO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL 93º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, ENTRE LA QUE DESTACA EL "GRAN HOMENAJE A LAS MADRES".

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de S/.4,000.00 (cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles) ofrecido por el Grupo San Pablo, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, entre la que destaca el "Gran homenaje a las Madres".

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

"3º. Suspender el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE S/.1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA EMPRESA SERVICIOS FRIGORÍFICOS S.A. - SERFRISA, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL 93º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, ENTRE LA QUE DESTACA EL "X MARATÓN COSTANERA SAN MIGUEL 2013".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de S/.1,500.00 (mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Servicios Frigoríficos S.A. - SERFRISA, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, entre la que destaca el "X Maratón Costanera San Miguel 2013".

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE S/.9,226.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA EMPRESA NEWPORT CAPITAL S.A.C., A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL 93º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, ENTRE LA QUE DESTACA "LA GRAN FIESTA DE ANIVERSARIO".

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de S/.9,226.00 (nueve mil doscientos veintiséis con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Newport Capital S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, entre la que destaca "La Gran Fiesta de Aniversario".

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a una nueva sesión de concejo para el mismo día, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, para tratar como único punto de agenda, la aceptación de la donación de S/.3,000.00 (tres mil con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por el Centro Médico San Judas Tadeo, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, entre la que destaca "II Mascotatón Metropolitana San



## LIBRO DE ACTAS

Miguel 2013". En el acto, se dieron por notificados. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARIO GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE

## LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 23 DE MAYO DEL 2013  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SALVADOR HERESI CHICOMA**

**ACTA N°11-2013**

*En San Miguel, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las diecisiete horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.*

*Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.*

*Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.*

*De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, María de los Ángeles Flores Morales, Subgerente de Familia, Richard Luis Medina Mendoza, Subgerente de Tesorería y Esteban Espinoza Amesquita, Subgerente de Presupuesto y Racionalización.*

### **1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

*Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°010-2013 del 23 de mayo del 2013, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.*

### **2. ESTACIÓN DE DESPACHO**

*Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 16 de mayo del 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N°054-2013-PCM que aprueba las disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos. Sin otra publicación que reportar, se procedió a dar cuenta del único punto de agenda:*

- 2.1. Aceptar y agradecer la donación de S/.3,000.00 (tres mil con 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por el Centro Médico San Judas Tadeo, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de la "II Mascotatón Metropolitana San Miguel 2013".**

*El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.*

## LIBRO DE ACTAS

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, el alcalde procedió a formular el suyo, quien solicita al concejo, la aprobación del proyecto de la segunda adenda del convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación Civil The Wheelchair Project. Al cabo, el alcalde solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD que pase a la siguiente estación.

Por último, vuelve a tomar la palabra el burgomaestre, informando que va hacer uso de su periodo vacacional, del 27 de mayo al 07 de junio del 2013, por lo que conforme a lo establecido por el artículo 9º de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, cumple con dar cuenta al concejo, no obstante aclaró no se trata de representar a la entidad o de un viaje en comisión de servicio con empleo de fondos públicos, por lo que corresponde encargar el despacho durante esos días al regidor Sergio Iván Atarama Martínez, de acuerdo a lo establecido por el artículo 24º de la ley N°27972 en concordancia con el artículo 12º de la ordenanza N°118-MDSM que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Distrital de San Miguel, en caso de ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde o en su defecto, asume el que se determine.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

### 4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diecisiete horas treinta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE S/.3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), OFRECIDA POR EL CENTRO MÉDICO SAN JUDAS TADEO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL 93º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN CONCRETO DIRIGIDA A CUBRIR LOS GASTOS DE LA “II MASCOTATÓN METROPOLITANA SAN MIGUEL 2013”.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

“**1º.- Aceptar y agradecer la donación de S/.3,000.00 (tres mil con 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por ~~Centro Médico~~ San Judas Tadeo, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de la “II Mascotatón Metropolitana San Miguel 2013”.**

## LIBRO DE ACTAS

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

**- APROBAR LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL THE WHEELCHAIR PROJECT, AUTORIZANDO AL ALCALDE A SUSCRIBIR EL MISMO.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, de Desarrollo Humano, de Planeamiento y Presupuesto y subgerencias de Familia, de Desarrollo Económico y Cooperación internacional, sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. Previamente, el alcalde solicitó al Gerente de Desarrollo Humano, el desarrollo del proyecto de la segunda adenda del convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación Civil The Wheelchair Project. Es así que el Gerente de Desarrollo Humano desarrolló la propuesta. El funcionario explicó que el 05 de abril de 2010, mediante acuerdo de concejo N°012-2010-MDSM, se celebra el convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad y la Asociación Civil The Wheelchair Project con el objetivo de coadyuvar esfuerzos para brindar atención médica y tratamiento de rehabilitación a los adultos mayores y personas con discapacidad dentro de la jurisdicción de San Miguel, cediendo en uso el inmueble de su propiedad ubicado en la avenida La Paz, cuadra 20, distrito de San Miguel, para que funcione el centro de atención médica "Cabezas Blancas", a cambio la parte administraba el policlínico y ejecutaba un plan de atención médica, rehabilitación y educación proporcionado recursos humanos y materiales, y el 19 de agosto del 2011, mediante acuerdo de concejo N°054-2011-MDSM, las mismas partes celebran una primera adenda a través de la cual modifican las cláusulas tercera y cuarta del convenio de cooperación interinstitucional celebrado, con el fin de modificar la cobertura de servicios y diversificar las prestaciones, implementando una Unidad Básica de Atención Primaria, para el caso la comuna, cedia en uso el inmueble de su propiedad ubicado en la calle gran mariscal Agustín Gamarra N°192 y N°194, urbanización Miramar, distrito de San Miguel, no obstante según acuerdo de gestión VII año 2012-2016 adoptado por EsSalud, en el ítem 4, se define que no consideran prioritario invertir en una unidad básica en el distrito, por lo que se trata de un caso de fuerza mayor, que demanda otra opción de servicios especializados de salud, a precios sociales, dirigida a esa población objetivo. Por otra parte, informa el funcionario que en el tercer párrafo del artículo 9º de la ley N°29151 establece que los actos que realizan los gobiernos locales, entre otros, aquellos de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la citada ley N°27972, en congruencia con ello, el artículo 65º de la misma, estipula que las municipalidades están facultadas para ceder en uso bienes de su propiedad, a favor de personas jurídicas del sector privado, a condición de que sean destinados exclusivamente a la realización de servicios de interés social, cual es el caso, máxime cuando se trata de infraestructura ociosa rentable socialmente a través de un convenio sin fines de lucro, que provee más beneficios que pérdidas a la sociedad en general, a través de la instalación y funcionamiento del Policlínico Municipal San Miguel, al margen de si es rentable económicamente para su promotor. Vuelve a tomar la palabra el funcionario indicando que se ha realizado el cuadro comparativo de precios de las atenciones médicas y derivados, tanto en la oferta pública (hospital de la solidaridad) ítem por ítem,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

como en las clínicas privadas del distrito y la tasa de retorno estimada a diez años. A continuación, tomó la palabra el burgomaestre, quien preguntó si la tarifa que brinda el policlínico es menor que la oferta que brindan los hospitales de la solidaridad. Llamado a intervenir, el funcionario ponente señaló que efectivamente el costo es menor que los hospitales de la solidaridad. Enseguida, solicitó y le fue concedida la palabra al regidor Atarama Martínez, quien solicitó le expliquen cuál es el porcentaje mensual de utilidades netas que se otorgará a favor de la municipalidad. Le informó que en la segunda adenda del convenio, cuyo proyecto se debate, se establece el 10% mensual de las utilidades netas que se efectúen en los centros de atenciónes municipales. Entonces, intervino el alcalde, quien explica que si están disminuyendo los precios de las consultas, el porcentaje de ganancias es menor. Luego, intervino la regidora García Juárez, quien señaló que el objeto de esta adenda es la rentabilidad social que va a beneficiar directamente al vecino sanmiguelino. Vuelve a tomar la palabra el burgomaestre, agradeciendo la intervención de la regidora García Juárez, quien en forma brillante y en pocas palabras ha resumido que la rentabilidad social es el principal beneficio para la comuna. Por último, hace uso de la palabra el regidor Bless Cabrejas, manifestando que coincide con la regidora García Juárez, asimismo, indica que se tiene que programar campañas de salud con el policlínico, así se beneficiaría aun más a los vecinos sanmiguelinos. No habiendo más debate, con los aportes de los señores regidores, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar la celebración de la Segunda adenda al convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Asociación Civil The Wheelchair Project, autorizando al alcalde a suscribir el mismo.

2º.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Humano cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente B. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 27 DE MAYO DEL 2013  
PRESIDIDA POR EL REGIDOR ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SERGIO IVÁN ATARAMA MARTÍNEZ

### ACTA N°12-2013

En San Miguel, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del regidor encargado del despacho de alcaldía, Sergio Iván Atarama Martínez, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente Municipal (e), Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, María de los Ángeles Flores Morales, Subgerente de Familia, Richard Luis Medina Mendoza, Subgerente de Tesorería, Esteban Espinoza Amesquita, Subgerente de Presupuesto y Racionalización y Ana Cecilia Vargas Schmitt, Subgerente de Obras Privadas.

#### 1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°11-2013 del 23 de mayo del 2013, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

#### 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien informó que el 27 de mayo del presente año, se recibió la carta s/n cursada por el regidor Documet Pinedo, quien justifica su inasistencia a la sesión ordinaria ocurrida el 23 de mayo del 2013, debido a su participación en la VII Cumbre Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, llevada a cabo en la ciudad de Iquitos precisamente del 22 al 24 de mayo del 2013, por lo que solicita por una cuestión de forma se le dispense. Dicho esto el burgomaestre, solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD. Por último, el funcionario informó que el 24 de mayo del presente año, se presentó a

## LIBRO DE ACTAS

la secretaría general, el oficio N°02-2013-CR/MDSM, donde el regidor Olazábal Amao informa al concejo municipal sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto del viaje realizado en el mes de octubre del 2012 a la ciudad Managua - Nicaragua. Enseguida, el funcionario procedió a dar lectura a la carta: "De conformidad al artículo 5º de la ley N°27619 y en atención a la resolución de la referencia, cumplo con informar al concejo municipal, sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto de mi viaje y estadía en la ciudad Managua, Nicaragua, en el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana (CESC) del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile del 01 al 06 de octubre del año 2012, cuando el concejo aprobó mi participación en una agenda de trabajo con instituciones públicas y privadas de las regiones de la Comunidad de Managua-Nicaragua, con el objetivo de identificar proyectos de interés para la comunidad de San Miguel. La misma ha sido enfocada desde el punto de vista político, técnico y académico con el fin de aprovechar al máximo la estadía en la ciudad. Las experiencias conocidas han sido altamente satisfactorias, del mismo modo el interés suscitado por las entidades y empresas ha sido alto pues las expectativas sobre el Perú, son altísimas. Los estudios alcanzados, las inquietudes personales y las experiencias vividas son por lo general el bagaje de conocimientos con el cual se afrontan estas responsabilidades, que por cierto afectan no solo a la empresa personal de quien la asume, sino que por su carácter público influye en la vida de muchas personas y sus comunidades, presentes y futuras, ya que es un rol fundamental en la vida de las comunidades modernas por su impacto en el bienestar, calidad de vida y potencial de desarrollo de los habitantes de las ciudades. Los contenidos de esta especialización incluyen el estudio de metodologías e instrumentos que puedan utilizar las administraciones locales para establecer, gestionar, regular y controlar y fortalecer las capacidades de gestión en sus respectivas comunidades. En concreto, los objetivos de la agenda de trabajo llevada a cabo en la ciudad de Managua, y a la vez los resultados deseados han sido: a) Fortalecer los conocimientos teóricos de los participantes en las siguientes materias generales: análisis crítico de la prevención del delito desde una perspectiva práctica y conceptual, diagnósticos y factores de riesgo que guían la implementación y evaluación de programas. b) Fortalecer los conocimientos teóricos de los participantes en tres materias específicas: gestión de la seguridad desde una perspectiva de políticas públicas, profesionalización de la policía para la prevención del delito y la violencia, articulación con el sistema de justicia penal y nuevas formas de administración de justicia y modelos y estrategia de reinserción. c) Analizar crítica y comparativamente experiencias concretas de política y programas puestos en práctica en América Latina y en otras regiones. d) Conocer en terreno y analizar críticamente una experiencia en materia de prevención del delito local e) Promover la participación de los asistentes en análisis y reflexiones colectivos. f) Promover el intercambio de conocimientos y experiencias profesionales entre los participantes. Por todo lo expuesto, ruego señor secretario, leer en la sesión de concejo su contenido y tener por presentado el informe de rigor. Firmado Sajdi Olazábal Amao, regidor". A continuación, tomó la palabra el burgomaestre, quien dispuso se tenga por presentado el informe y cumplida la sustentación, ordenando que conste en actas. Así se hace constar. Seguidamente, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda:

- 2.1. Aprobar el convenio de adhesión de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Pùblicos – SUNARP y la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

## LIBRO DE ACTAS

- 2.2. Aceptar y agradecer la donación de \$ 8,000.00 (ocho mil dólares americanos) ofrecida por la empresa Telefónica del Perú S.A.A., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de la sesión solemne y la gran fiesta de aniversario.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.3. Aceptar y agradecer la donación de 4 (cuatro) cocinas Indurama Lisboa y 2 (dos) lavadoras Daewoo - DWF cuyo valor asciende en total a S/.3,394.00 (tres mil trescientos noventa y cuatro con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Tiendas RIPLEY S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.4. Aceptar y agradecer la donación de 1 (un) horno microondas marca Miray y 1 (una) cocina a gas marca Miray- Lirio cuyo valor asciende en total a S/.578.00 (quinientos setenta y ocho con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la empresa Importaciones Hiraoka S.A.C. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.5. Aceptar y agradecer la donación de S/.600.00 (seiscientos con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la empresa Inversiones Yanarumi S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de la celebración especial del día de la madre.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.6. Aceptar y agradecer la donación de S/.8,000.00 (ocho mil con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la empresa Paz Centenario S.A., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º aniversario del distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de "Zarzueleando".

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.7. Aceptar y agradecer la donación de 2 (dos) refrigeradoras y 1 (un) horno microondas cuyo valor asciende en total a S/.1,947.00 (un mil novecientos cuarenta y siete con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la empresa Saga Falabella a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

## LIBRO DE ACTAS

2.8. Aceptar y agradecer la donación de 20 (veinte) canastas cuyo valor asciende en total a S/.550.00 (quinientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Open Plaza S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.9. Aceptar y agradecer la donación de 100 (cien) canastas cuyo valor asciende en total a S/.2,402.00 (dos mil cuatrocientos con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la empresa Supermercados Peruanos S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Enseguida, hizo uso de la palabra el regidor Elías Podestá solicitando al concejo municipal autorización para asistir en representación de la municipalidad, a la ciudad de Medellín, Colombia, al XIV Encuentro Internacional Virtual Educa Colombia 2013, que se llevará a cabo del 16 al 22 de junio del 2013, en la ciudad de Medellín, Colombia, a través del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y Virtual Educa. Dicho esto el burgomaestre, solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

### 4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas treinta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBAR EL CONVENIO DE ADHESIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Presupuesto, Desarrollo Urbano y subgerencias de Obras Privadas y Desarrollo Económico y Cooperación internacional, sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. Previamente, el alcalde solicitó al Subgerente de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, explique los pormenores del proyecto del convenio de adhesión de cooperación interinstitucional con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP. Es así que el subgerente señaló que el propósito es, tanto, implementar el artículo 5 literal a) de la ley N°29566, que dispone que en la tramitación de licencias de edificación y

## LIBRO DE ACTAS

funcionamiento, no será exigible la presentación de la copia literal de dominio, correspondiendo a la entidad efectuar la verificación a través del portal web de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), como, servirnos de toda otra información que la misma puede proporcionar a favor de la gestión, por lo que urge celebrar el proyecto de convenio, cuyo proyecto se presenta, que por ser uno de adhesión no resiste que se introduzcan modificaciones al texto. Luego, intervino el regidor Documet Pinedo, quien señaló que el coordinador institucional de la municipalidad a que alude el proyecto de convenio, debe ser designado por el titular del pliego, encargando al funcionario competente. Por último, tomó la palabra el regidor Solano Chuquiure, quien aseveró lo mismo. No habiendo más debate, con los aportes de los señores regidores, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar el Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP y la Municipalidad Distrital de San Miguel, autorizando al alcalde a suscribir el mismo.

2º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta."

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE \$8,000.00 (OCHO MIL DÓLARES AMERICANOS) OFRECIDA POR LA EMPRESA TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A., A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL 93º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN CONCRETO DIRIGIDA A CUBRIR LOS GASTOS DE LA "SESIÓN SOLEMNE Y LA GRAN FIESTA DE ANIVERSARIO".**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de \$.8,000.00 (ocho mil dólares americanos) ofrecida por la empresa Telefónica del Perú S.A.A., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º aniversario del distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de la "Sesión Solemne y la Gran fiesta de Aniversario".

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

## LIBRO DE ACTAS

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE 4 (CUATRO) COCINAS INDURAMA LISBOA Y 2 (DOS) LAVADORAS DAEWOO - DWF CUYO VALOR ASCIENDE EN TOTAL A S/.3,394.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA EMPRESA TIENDAS RIPLEY S.A. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, EN CONCRETO DIRIGIDA A CUBRIR LOS GASTOS DEL GRAN HOMENAJE A LAS MADRES.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de 4 (cuatro) cocinas Indurama LISBOA y 2 (dos) lavadoras DAEWOO - DWF cuyo valor asciende en total a S/.3,394.00 (tres mil trescientos noventa y cuatro con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Tiendas Ripley S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE 1 (UN) HORNO MICROONDA MARCA MIRAY Y 1 (UNA) COCINA A GAS MARCA MIRAY - LIRIO CUYO VALOR ASCIENDE EN TOTAL A S/.578.00 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA EMPRESA IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, EN CONCRETO DIRIGIDA A CUBRIR LOS GASTOS DEL GRAN HOMENAJE A LAS MADRES.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de 1 (un) horno microondas marca Miray y 1 (una) cocina a gas marca Miray - LIRIO cuyo valor asciende en total a S/.578.00 (quinientos setenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Importaciones Hiraoka S.A.C. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

## LIBRO DE ACTAS

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE S/.600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA EMPRESA INVERSIONES YANARUMI S.A.C., A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL 93º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN CONCRETO DIRIGIDA A CUBRIR LOS GASTOS DE LA CELEBRACIÓN ESPECIAL DEL DÍA DE LA MADRE.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de S/.600.00 (seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Inversiones Yanarumi S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de la celebración especial del Día de la Madre.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- OTORGAR A JAVIER RICARDO DOCUMET PINEDO, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, LA DISPENSA A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2013, POR MOTIVOS LABORALES.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Otorgar a Javier Ricardo Documet Pinedo, Regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la dispensa a la asistencia de la sesión ordinaria de concejo de fecha 23 de mayo del 2013, por motivos laborales.

2º.- Cursar a la Secretaría General el contenido del presente acuerdo."

- AUTORIZAR EL VIAJE DE JORGE ALBERTO ELÍAS PODESTÁ, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA, PARA PARTICIPAR EN EL "XIV ENCUENTRO INTERNACIONAL VIRTUAL EDUCA COLOMBIA 2013" DEL 16 AL 22 DE JUNIO DEL 2013.

## LIBRO DE ACTAS

COLOMBIA, PARA PARTICIPAR EN EL "XIV ENCUENTRO INTERNACIONAL VIRTUAL EDUCA COLOMBIA 2013" DEL 16 AL 22 DE JUNIO DEL 2013.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Autorizar el viaje de Jorge Alberto Elías Podestá, Regidor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a la ciudad de Medellín, Colombia, para participar en el "XIV Encuentro Internacional Virtual Educa Colombia 2013" del 16 al 22 de junio del 2013, con cargo a que a su regreso presente un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

2º.- Notificar el presente acuerdo, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos derivada del mismo.

3º.- Dispensar el presente acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a una nueva sesión de concejo para el día veintiocho de mayo del 2013, a las once horas, en el mismo lugar, para tratar como puntos de agenda, diferentes donaciones ofrecidas a la corporación por lo que de ser aceptadas urgentes incorporarlas al presupuesto municipal. En el acto, se dieron por notificados. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas cincuenta minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



## LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 28 DE MAYO DEL 2013 PRESIDIDA POR EL  
REGIDOR ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE SAN MIGUEL SERGIO IVÁN ATARAMA MARTÍNEZ

### ACTA N°13-2013

*En San Miguel, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del regidor encargado del Despacho de Alcaldía, Sergio Iván Atarama Martínez, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.*

*Asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.*

*Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.*

*De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente Municipal (e), Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Yda Esther Guevara Flores, Subgerente de Logística y Richard Luis Medina Mendoza, Subgerente de Tesorería.*

#### 1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

*Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°12-2013 del 27 de mayo del 2013, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.*

#### 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

*Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 04 de mayo del 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N°008-2013-VIVIENDA, que aprueba el reglamento de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación. Asimismo, en el mismo día se ha publicado, agregó el funcionario, la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°094-2013-SUNARP/SN, que aprueba la directiva que establece los lineamientos para la proyección de una imagen institucional y corporativa homogénea de los registros públicos en el ámbito nacional a través de la aplicación adecuada del logotipo institucional. Por otra parte, el 23 de mayo del 2013 se publicó la ley N°30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la policía nacional del Perú y de las fuerzas armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional. Sin otra publicación que reportar, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda:*

## LIBRO DE ACTAS

- 2.1. Aceptar y agradecer la donación de S/.8,000.00 (ocho mil con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la empresa Paz Centenario S.A., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º aniversario del distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de "Zarzueleando".

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.2. Aceptar y agradecer la donación de 2 (dos) refrigeradoras y 1 (un) horno microonda cuyo valor asciende en total a S/.1,947.00 (un mil novecientos cuarenta y siete con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la empresa Saga Falabella a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.3. Aceptar y agradecer la donación de 20 (veinte) canastas cuyo valor asciende en total a S/.550.00 (quinientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Open Plaza S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.4. Aceptar y agradecer la donación de 100 (cien) canastas cuyo valor asciende en total a S/.2,402.00 (dos mil cuatrocientos con 00/100 nuevos soles) ofrecida por la empresa Supermercados Peruanos S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre tomó la palabra, felicitando por su onomástico a la regidora García Juárez, quien dijo, ha demostrado y demuestra sacrificio y compromiso con la causa municipal. Seguidamente, propuso al concejo felicitarla a través de un acuerdo de reconocimiento y saludo. Enseguida, se solicitó que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD.

Pasando a otro punto, el alcalde invitó a intervenir a los señores regidores. Al cabo, hizo uso de la palabra la regidora Galván Valenzuela solicitando al concejo municipal autorización para asistir en representación de la municipalidad, a la ciudad Foz do Iguaçú, Estado de Paraná, en la República Federativa del Brasil, a la Gira internacional de capacitación municipal "Generando herramientas desde los gobiernos locales para el desarrollo sostenible y la inclusión en América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo del 16 al 22 de junio del 2013. Dicho esto el burgomaestre, solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD. Vuelve a tomar la palabra la regidora manifestando la queja de los vecinos,

## LIBRO DE ACTAS

quienes informan que se encuentran rotas las tuberías ubicadas cerca a la caceta de serenazgo (avenida Echenique con calle Condesa de Chinchón - a la altura de la cuadra 8 de la avenida La Marina), en la urbanización San Miguelito, límite con Magdalena del Mar. En el acto, el burgomaestre ordenó a la Gerencia de Desarrollo Urbano, proceda a evaluar la problemática. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

### 4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE S/.8,000.00 (OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA EMPRESA PAZ CENTENARIO S.A., A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL 93º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN CONCRETO DIRIGIDA A CUBRIR LOS GASTOS DE "ZARZUELEANDO".**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de S/.8,000.00 (ocho mil con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Paz Centenario S.A., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º aniversario del distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos de "Zarzueleando".

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE 2 (DOS) REFRIGERADORAS Y 1 (UN) HORNO MICROONDA CUYO VALOR ASCIENDE EN TOTAL A S/.1,947.00 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA EMPRESA SAGA FALABELLA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL 93º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN CONCRETO DIRIGIDA A CUBRIR LOS GASTOS DEL GRAN HOMENAJE A LAS MADRES.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

## LIBRO DE ACTAS

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de 2 (dos) refrigeradoras y 1 (un) horno microonda cuyo valor asciende en total a S/.1,947.00 (mil novecientos cuarenta y siete con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Saga Falabella - San Miguel a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

**- ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE 20 (VEINTE) CANASTAS CUYO VALOR ASCIENDE EN TOTAL A S/.550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA EMPRESA OPEN PLAZA S.A. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL 93º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN CONCRETO DIRIGIDA A CUBRIR LOS GASTOS DEL GRAN HOMENAJE A LAS MADRES.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de 20 (veinte) canastas cuyo valor asciende en total a S/.550.00 (quinientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Open Plaza S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

**- ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN DE 100 (CIEN) CANASTAS CUYO VALOR ASCIENDE EN TOTAL A S/.2,402.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) OFRECIDA POR LA EMPRESA SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DESTINADA AL 93º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN CONCRETO DIRIGIDA A CUBRIR LOS GASTOS DEL GRAN HOMENAJE A LAS MADRES.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo

## LIBRO DE ACTAS

debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de 100 (cien) canastas cuyo valor asciende en total a S/2,402.00 (dos mil cuatrocientos dos con 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la empresa Supermercados Peruanos S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 93º Aniversario del Distrito de San Miguel, en concreto dirigida a cubrir los gastos del gran homenaje a las madres.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- FELICITAR A LA ABOGADA KARÍN NOEMÍ GARCÍA JUÁREZ, REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, POR SU ONOMÁSTICO QUE CELEBRA SIRVIENDO A SUS VECINOS Y DEFENDIENDO SUS INTERESES, EN EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Felicitar a la abogada Karín Noemí García Juárez, Regidora de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por su onomástico que celebra sirviendo a sus vecinos y defendiendo sus intereses, en el seno del concejo municipal.

2º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- AUTORIZAR EL VIAJE DE ENEDINA JUSTA GALVÁN VALENZUELA, REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, A LA CIUDAD DE FOZ DO IGUAZÚ, ESTADO DE PARANÁ, EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, PARA PARTICIPAR EN LA GIRA INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL "GENERANDO HERRAMIENTAS DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INCLUSIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" DEL 16 AL 22 DE JUNIO DEL 2013.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Autorizar el viaje de Enedina Justa Galván Valenzuela, Regidora de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a la ciudad de Foz do Iguazú, Estado de Paraná, en la República Federativa del Brasil, para participar en la gira internacional de capacitación municipal "Generando herramientas desde los gobiernos locales para el desarrollo sostenible y la inclusión en América Latina y el Caribe" del 16 al 22 de junio del 2013, con cargo a que a su regreso presente un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

## LIBRO DE ACTAS

2º.- Notificar el presente acuerdo, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que procedan a gestionar la asignación de recursos derivada del mismo.

3º.- Dispensar el presente acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.

